MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los dieciséis dias del mes de octubre del año dos mil dieciocho siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de Construcción de construcción de unidad de salud familiar (USF) Barrio San Salvador, ID Nro. 351.744, efectuado a través de **Concurso de Ofertas Nro. 06/ 2.018**.-

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **N°. 34/018** de fecha ocho de octubre del año 2.018, iniciándose el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64, y el Art. 61** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03. Se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Los oferentes que presentaron ofertas según precio más bajo de menor a mayor es cuanto sigue:

Oferente N°. 1: Ing. Jorge Díaz Lavinge
OFERTA:
Gs. 163.535.922

Oferente N°. 2: Tecno Ingeniería
OFERTA:
Gs. 179.281.818

Oferente N°. 3: Calima S.R.L.
OFERTA:
Gs. 184.397.748

Seguidamente se verifica si la primera oferta más baja, la del Ing. Jorge Diaz Lavinge, cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 530/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**
   - Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** en la presentación.-
   - Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.**-

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems en equipos a utilizar solo indica herramientas menores (como por ejemplo en el ítem de relleno y compactación las herramientas menores se debe desglosar como por ejemplo pala, carretilla, plomada, nivel etc.); en el ítem 1.2. debería de ser relleno y apisonado H:0,50, mientras que se puede ver en el desglose se escribió mal la descripción del ítem: se volvió a repetir relleno y compactación, observando el ítem 1.7 cartel identificador, de vuelta en equipos a utilizar se globaliza herramientas menores allí además de todas las herramientas menores se omite también el soldador, y así se puede visualizar en todos los ítems los equipos a utilizar no se encuentran desglosados; también en todos los ítems se puede ver que al ayudante se le pagara costo horario de **Gs. 8.250**, por debajo del jornal mínimo vigente establecido, por lo que se pudo verificar que no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Dario Roman Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Marina Beatriz Benítez Gart
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este primer oferente por este error de carácter sustancial cometido.

Por consiguiente se verifica y evalúa la segunda oferta más baja: TECNO INGENIERIA, Oferente Nro.2, PRIMERAMENTE se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Maria Beatriz Benítez
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

2. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
  CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple**
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems en equipos a utilizar solo indica herramientas menores son repetitivos sin modificar los tipos de herramientas a utilizar por cada ítems de acuerdo al rubro a ejecutar; además de esta observación, especificamente en el ítem 1.7: Cartel identificador, en equipos a utilizar se omite el soldador y en materiales no se desglosa los materiales que utilizara en el cartel por lo tanto no se encuentra desglosado, en el 2.1: en mano de obra dice que pagara al oficial y al ayudante **Gs. 9.500**. por lo que se pudo verificar que no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo, por debajo del jornal mínimo vigente establecido (**Gs. 9.813**), en los Ítems 2: Estructura de Hormigón Armado del 2.1 al 2.6 en equipos a utilizar se omite el vibrador un equipo primordial para los trabajos de Hormigón y especificamente en el ítem 2.2, además de omitir el vibrador, en mano de obra no se visualiza al Armador mano de obra destacado para este trabajo además del oficial y del ayudante.

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Lic. Darío Roman Almada
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Por todo lo aqui escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.
Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este segundo oferente por este error de carácter sustancial cometido.

Por consiguiente se verifica y evalúa la tercera oferta: CALIMA S.R.L., Oferente Nro.3, PRIMERAMENTE se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Se encuentra debidamente llenado
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Lic. Mario Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

3. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple**
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Analizando minuciosamente las planillas de desglose de precios unitarios, se puede determinar que se encuentran correctamente llenados existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que se encuentran detallados en el desglose, se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

Seguidamente se verifica si esta tercera oferta cumple con la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Marina Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

A) Formulario de Oferta*
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI : Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución..Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.. Cumple
• *Formulario de Análisis de Rubros Ofertado.-Cumple*
• *Cronograma de obra Fisico-Financiero.- Cumple*

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Cumple

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Lic. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Por último se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2014,2015 y 2016). Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Al evaluar esta tercera oferta, se puede ver que cumple a cabalidad con los criterios de evaluación requeridos en el llamado y analizando el desglose de la planilla de rubros ofertados se puede confirmar que el desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **Oferente N°. 3: CALIMA S.R.L.** Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por **Gs. 184.397.748** (ciento ochenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y ocho, con todos los impuestos incluidos)

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Marta Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.